



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004

VISTO la Resolución de Rectorado N° 918/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora el 100% del Fondo Universitario al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

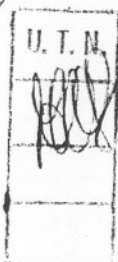
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 918/2003 del señor Rector mediante la cual se incorpora el 100% del Fondo Universitario del ejercicio 2003 al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2004.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 951/2004




Ing. HÉCTOR CARLOS BRITTO
RECTOR


Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeación